



ENMIENDAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 - SECCIÓN OBJETIVOS -

GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

La presente enmienda tiene como finalidad enriquecer la sección OBJETIVOS, que encabeza el Presupuesto, en algunos casos para precisar y aportar mayor garantía de cumplimiento a algunas de las intenciones expresadas; en otros para cubrir algunas omisiones de acuerdos aprobados por el Pleno de la Corporación, que deberían reflejarse en el principal documento de desarrollo de las políticas municipales.

Enmienda nº 1. Modificación

A) En el apartado EJE 1.PROSPERIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO:

I.-REACTIVACIÓN ECONÓMICA

...

.....

-La dinamización de polígonos industriales (añadir aquí): *para lo cual se pondrán en marcha, entre otras, medidas de carácter normativo para unificar y racionalizar la actual reglamentación.*

B) En el apartado EJE 2.SERVICIOS A LAS PERSONAS:

II.-MAYORES

Añadir un último punto:

-Programa "Mayores sin Violencia" para la concienciación social sobre el problema del maltrato a las personas mayores.

C) En el apartado EJE 5. ADMINISTRACIÓN CERCANA:

I.-DESCENTRALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN

-Objetivación de los criterios para la concesión de subvenciones municipales (añadir): *que se concederán para proyectos en procedimientos de libre concurrencia, descartando la figura del convenio para la concesión de las mismas.*

Getafe, 9 de diciembre de 2013

Fdo.: Esperanza Fernández Acedo
Concejal portavoz del Grupo Municipal de UPyD



ENMIENDAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014

GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

Enmiendas 1 y 2:

SOBRE LOS GASTOS EN PROTOCOLO Y PUBLICIDAD

La actual situación de crisis obliga a las administraciones públicas a recortar los gastos superfluos para volcar los recursos en las actuaciones esenciales. En este sentido, las partidas destinadas a protocolo, publicidad y propaganda son algunas de las que se pueden rebajar sin afectar al funcionamiento ordinario de la entidad ni a las inversiones que se realizan para mejorar el estado de la ciudad y la calidad de vida de los ciudadanos.

Aunque de cara a 2014 hay un ligero descenso en el borrador respecto a lo presupuestado en 2012 por estos conceptos, cabe hacer un mayor esfuerzo de reducción en los mismos para dotar mejor otros programas más necesarios. Además, algunas de estas partidas se dotan de forma meramente rutinaria sin que haya una verdadera necesidad de disponer de dicho importe. Esto se comprueba en el estado de liquidación del ejercicio, puesto que partidas como la destinada a atenciones protocolarias del departamento de administración financiera apenas se han utilizado en los últimos años.

Enmienda nº 1. Modificación

a) Modificar el importe de las siguientes aplicaciones,

GP	SP	SUBC	Denominación	Importe
912	01	226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT. ÓRGANOS DE GOBIERNO	150.000,00 €
925	11	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. SERVICIO DE COMUNICACIÓN	450.000,00 €

por el siguiente importe:

GP	SP	SUBC	Denominación	Importe
912	01	226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT. ÓRGANOS DE GOBIERNO	100.000,00 €
925	11	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. SERVICIO DE COMUNICACIÓN	350.000,00 €

Enmienda nº 2. Supresión

a) Suprimir la siguiente aplicación:

GP	SP	SUBC	Denominación	Importe
934	1	226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	27.000,00 €

Enmiendas 3 y 4:

SOBRE EL PERSONAL EVENTUAL DEL GOBIERNO

Como ya se ha señalado en otras ocasiones desde el Grupo Municipal de UPyD, la administración pública debe tender hacia la profesionalización. Para ello se deben utilizar procesos abiertos en el acceso al empleo público y procedimientos de concurso con baremo para la cobertura de cargos. Se garantizará, de esta manera la objetividad y la aplicación de los principios de mérito y capacidad.

En esta línea de profesionalización creciente, imprescindible para garantizar la neutralidad y mayor eficacia de nuestro ayuntamiento, se impone también ir dando pasos en la disminución del personal eventual. El Gobierno Municipal cuenta para realizar su trabajo de gestión del Ayuntamiento de Getafe con todo el personal del mismo, es decir, una amplia plantilla de funcionarios y personal laboral que está a su servicio. Tanto por el alto número de trabajadores como por la cualificación de los mismos, estos suponen una herramienta más que suficiente para que el Gobierno desempeñe su labor. En este sentido, el Gobierno debería intentar apoyarse más en los empleados municipales y reducir su personal eventual, de modo que se fomente más la idea expresada inicialmente de no politizar la administración. Por este motivo, se propone una pequeña reducción encaminada a no cubrir las vacantes de personal eventual producidas, como gesto indicador de que se dan pasos hacia la profesionalización. Como quiera que en estas enmiendas deben figurar las partidas concretas que se modifican, se proponen las dos que se consideran que han quedado vacantes, si bien podrían ser otras en función de la necesidad de gestión del Gobierno siempre y cuando el resultado final dejara dos cargos menos de los actuales.

Enmienda nº 3. Modificación

a) Modificar el importe de las siguientes aplicaciones,

GP	SP	SUBC	Denominación	Importe
230	01	110.00	RETRIB.BÁSICAS PERS. EVENTUAL. ADMON. GARANTIA DCHOS. SOCIALES	122.236,80 €

por el siguiente importe:

GP	SP	SUBC	Denominación	Importe
230	01	110.00	RETRIB.BÁSICAS PERS. EVENTUAL. ADMON. GARANTIA DCHOS. SOCIALES	83.884,78 €

Enmienda nº 4. Supresión

a) Suprimir la siguiente aplicación:

GP	SP	SUBC	Denominación	Importe
431	01	110.00	RETRIB.BÁSICAS PERS. EVENTUAL. COMERCIO	45.532,76 €

Enmiendas 5 y 6:

SOBRE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS ESCOLARES

Tal y como UPyD ha presentado hace semanas en una proposición que deberá debatirse en el próximo Pleno, el estado de los centros escolares del municipio es bastante deficiente debido a la antigüedad de los mismos y al escaso mantenimiento que han tenido durante los últimos años. Esto provoca las quejas de muchos padres de los alumnos, así como de los trabajadores de los mismos, que a diario sufren los problemas derivados de esta situación.

Si bien es cierto que ha habido reformas en algunos centros, como cambio de las ventanas o reparación de las calderas, aún quedan muchos trabajos por realizar para alcanzar un buen estado de las instalaciones. De este modo, además, se evitarían averías cuyos arreglos no solo son costosos sino que apenas suponen un parche en el verdadero problema, que es la antigüedad de las instalaciones.

Es evidente que es imposible abordar todos los trabajos en todos los centros del municipio en el mismo año, pero se debe intentar invertir la mayor cantidad posible en este asunto con el fin de modernizar los centros de estudios de los más pequeños y evitar gastos innecesarios en reparaciones. Por tanto, el dinero ahorrado en las enmiendas 1 a 4, sobre la reducción de los gastos de protocolo, publicidad, propaganda y cargos eventuales del Gobierno, se podría destinar a esta aplicación.

Enmienda nº 5. Modificación

a) Modificar el importe de la siguiente aplicación:

GP	SP	SUBC	Denominación	Importe
321	00	632.00	INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. CENTRO ENSEÑ. PREESCOLAR Y PRIMARIA	700.000,00 €

por el siguiente importe:

GP	SP	SUBC	Denominación	Importe
321	00	632.00	INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. CENTRO ENSEÑ. PREESCOLAR Y PRIMARIA	960.884,78 €

Enmienda nº 6. Modificación

a) Modificar los siguientes conceptos del apartado 'Inversiones de funcionamiento de los servicios. Ejercicio 2014':

Finalidad	Aplicación presupuestaria			Denominación	Crédito 2014	Financiación
Remodelación Centros Ens. Preesc. y Primaria	321	00	632.00	INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. CENTRO ENSEÑ. PREESCOLAR Y PRIMARIA	200.000,00 €	Rec. Grales.

por los siguientes conceptos:

Finalidad	Aplicación presupuestaria			Denominación	Crédito 2014	Financiación
Remodelación Centros Ens. Preesc. y Primaria	321	00	632.00	INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. CENTRO ENSEÑ. PREESCOLAR Y PRIMARIA	460.884,78 €	Rec. Grales.

Enmienda 7:

SOBRE LOS SUELDOS DE LOS CONCEJALES

Desde su llegada al Ayuntamiento de Getafe UPyD ha defendido la rebaja de los salarios de los concejales de la corporación, una demanda que ha sido rechazada en varias ocasiones. Hace pocas semanas se ha conocido el proyecto de ley de la reforma de la Administración Local, que entre otros aspectos intenta regular los salarios de los representantes políticos de los ayuntamientos con el fin de evitar abusos y homogeneizar los sueldos en todo el territorio español. En ese sentido, las pautas que marcará la nueva ley deja la remuneración del alcalde de Getafe por debajo de lo estipulado para un municipio como el nuestro, por lo que no sería necesario rebajarla. Las retribuciones de los concejales de Gobierno están en el mismo caso, puesto que ya son menores en proporción a la menor importancia que tienen respecto al alcalde.

Sin embargo, los salarios de los concejales de la oposición con dedicación exclusiva son idénticos a los de Gobierno, cuando las responsabilidades son menores, y en ese sentido sí cabe establecer una rebaja para adaptarlos a la responsabilidad de cada cargo. Una disminución del 10% reflejaría una proporción más lógica entre las competencias del Gobierno y de la oposición.

Con este planteamiento, los portavoces de los grupos municipales pasarían de ganar 61.468,26€ a 55.321,43€; y los concejales de la oposición con dedicación exclusiva de 60.329,78€ a 54.296,80€.

Enmienda nº 7. Modificación

a) Modificar el importe de la siguiente aplicación,

GP	SP	SUBC	Denominación	Importe
912	01	100.00	RETRIB.BÁSICAS MIEMBROS ÓRGANOS DE GOBIERNO. ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.329.402,80 €

por el siguiente importe:

GP	SP	SUBC	Denominación	Importe
912	01	100.00	RETRIB.BÁSICAS MIEMBROS ÓRGANOS DE GOBIERNO. ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.274.764,61 €

Enmienda 8:

SOBRE LAS ASIGNACIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

La reducción de las asignaciones que reciben los grupos municipales en el Ayuntamiento de Getafe es otro de los asuntos que UPyD ha planteado en varias ocasiones desde su entrada en la Corporación Municipal. Si bien sí es necesaria una aportación para poder desarrollar labores como las de comunicar a los vecinos el trabajo que desarrolla el grupo o encargar estudios técnicos por parte de expertos, por ejemplo, se ha demostrado que no es necesaria la cuantía aprobada en un primer momento. Esta cuantía se divide en una parte fija y una variable por concejal, de manera que el grupo con mayor número de concejales recibe mayor dotación económica. Para rebajar la asignación sin alterar esta proporción, sería recomendable eliminar un tercio de la cantidad fija, de modo que en vez de 15.000€ por grupo se reciban 10.000€.

Enmienda nº 8. Modificación

a) Modificar el importe de la siguiente aplicación,

GP	SP	SUBC	Denominación	Importe
912	01	480.00	OTRAS TRANSFERENCIAS. ÓRGANOS DE GOBIERNO	215.000,00 €

por el siguiente importe:

GP	SP	SUBC	Denominación	Importe
912	01	489.00	OTRAS TRANSFERENCIAS. ÓRGANOS DE GOBIERNO	175.108,00 €

Enmienda 9:

SOBRE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

La partida destinada a emergencia social nutre las ayudas que se prestan desde el consistorio a las familias más necesitadas, por lo que es una de las que se deben reforzar en el actual contexto de crisis que cada día afecta a más vecinos del municipio. Si bien su importe ha sufrido un notable incremento respecto al previsto en el presupuesto vigente, esta partida es un buen destino para invertir el dinero ahorrado en las enmiendas 6 a 7, sobre la reducción de los salarios de los concejales de la oposición con dedicación exclusiva y la rebaja de la asignación de los grupos municipales.

Enmienda nº 9. Modificación

a) Modificar el importe de la siguiente aplicación:

GP	SP	SUBC	Denominación	Importe
231	03	480.00	TRANSF. CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO. MENOR, FAMILIA Y EMERG.SOCIAL	1.509.359,09 €

por el siguiente importe:

GP	SP	SUBC	Denominación	Importe
231	03	480.00	TRANSF. CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO. MENOR, FAMILIA Y EMERG.SOCIAL	1.603.889,28 €

Enmienda 10:

SOBRE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

UPyD considera que es importante concluir las actuaciones que están en marcha, pero que aún no pueden disfrutar los vecinos, así como aquellas que han sido aprobadas en el Pleno con el respaldo de la mayoría de la Corporación Municipal. Es cierto que algunas de ellas no dependen de la financiación municipal, como es el caso de las obras de la avenida de la Libertad, o que presentan otro tipo de problemas, además de los económicos, que complican su finalización. Por este motivo, es necesario poner el acento a aquellas inversiones que dependen exclusivamente de la voluntad política para dotarlas de una partida económica que permita la conclusión o ejecución de las obras y, por ende, de su disfrute por parte de los vecinos. Dos ejemplos claros son los polideportivos Juan de la Cierva y El Bercial, instalaciones que llevan años sin concluir.

Por otro lado, es muy importante que la financiación de estas actuaciones esté sujeta a ingresos reales y no a posibles ventas de suelo, que en el actual contexto de crisis tiene pocas posibilidades de concretarse. La venta de suelo sí podría financiar, en cambio, nuevas actuaciones no tan necesarias como las recogidas en el Plan de Remodelación y Mejora de Barrios, que además ya cuenta con 1.000.000€ financiado por los recursos generales.

Enmienda nº 10. Modificación

a) Modificar los siguientes conceptos del apartado 'Infraestructuras y equipamientos – inversión y financiación':

Proyecto	Denominación	Aplicación presupuestaria			Gestión	Crédito 2014	C.M.	Ot f. ext.	AYTO.	Financiación Mpal. Concepto
		155	01	61900						
14-2-15501-181	Plan de Remodelación y Mejora Barrios	155	01	61900	Ayto.	3.000.000,00 €			3.000.000,00 €	913

14-2-32100-185	Remodelación Colegios Públicos	321	00	63200	Ayto.	500.000,00 €			500.000,00 €	609
14-2-34201-188	Equipamientos Deportivos en la Vía Pública	342	01	60900	Ayto.	300.000,00 €			300.000,00 €	609
14-2-34201-189	Polid. Bercial Fase II	342	01	62200	Ayto.	1.000.000,00 €			1.000.000,00 €	609

por los siguientes conceptos:

Proyecto	Denominación	Aplicación presupuestaria			Gestión	Crédito 2014	C.M.	Ot f. ext.	AYTO.	Financiación Mpal. Concepto
14-2-15501-181	Plan de Remodelación y Mejora Barrios	155	01	61900	Ayto.	1.700.000,00 €			1.700.000,00 €	913
		155	01	61900	Ayto.	1.300.000,00 €			1.300.000,00 €	609
14-2-32100-185	Remodelación Colegios Públicos	321	00	63200	Ayto.	500.000,00 €			500.000,00 €	609
14-2-34201-188	Equipamientos Deportivos en la Vía Pública	342	01	60900	Ayto.	300.000,00 €			300.000,00 €	913
14-2-34201-189	Polid. Bercial Fase II	342	01	62200	Ayto.	1.000.000,00 €			1.000.000,00 €	913

b) Modificar los siguientes conceptos del apartado 'Proyectos de inversión plurianuales – Infraestructuras y equipamientos':

Denominación	Total	Proyecto	2014	Finan.	Proyecto	2015	Finan.
Remodelación y Mejora Barrios	4.500.000 €	14-2-15501-181	3.000.000 €	913		1.500.000 €	R. Grales.
Polideportivo Bercial Fase II	1.700.000 €	14-2-34201-189	1.000.000 €	609	14-2-34201-189	700.000 €	609

por los siguientes conceptos:

Denominación	Total	Proyecto	2014	Finan.	Proyecto	2015	Finan.
Remodelación y Mejora Barrios	4.500.000 €	14-2-15501-181	1.700.000 €	913		800.000 €	R. Grales.
			1.300.000 €	609		700.000 €	609
Polideportivo Bercial Fase II	1.700.000 €	14-2-34201-189	1.000.000 €	913	14-2-34201-189	700.000 €	R. Grales.

Getafe, 9 de diciembre de 2013

Fdo.: Esperanza Fernández Acedo
Concejal portavoz del Grupo Municipal de UPyD